

## ACTA 032-2023

### JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS XXIV CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, en el Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Colonia San Francisco. Reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: **1.** Comprobación de quorum. **2.** Aprobación de agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **4. Asuntos de Comité Organizador: 4.1** Informe sobre renuncia de la tesorera del Comité Organizador. **5. Asuntos de Dirección General: 5.1** Presentación de Proyecto de Descentralización y desarrollo de los servicios de ciencias aplicadas al deporte, Fase I de Fisioterapia.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### 1. Comprobación de quorum.

2. **Aprobación de agenda.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si están de acuerdo con la misma y si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen observaciones, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.

3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 31-2023, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### 4. Asuntos de Comité Organizador

##### 4.1. INFORME SOBRE RENUNCIA DE LA TESORERA DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

La licenciada \_\_\_\_\_, directora general, informa que este día se

recibió formalmente la renuncia de la licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, quien había fungido como tesorera del Comité Organizador desde sus inicios.

Según lo manifestado por la licenciada Salvador Blanco esta decisión obedece a motivos personales y profesionales, y será efectiva a partir del día de mañana, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Expuso que en este caso, el Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) deberá realizar un nuevo nombramiento a fin de sustituir a la licenciada Salvador Blanco.

Finalmente, agradeció a la licenciada por todo su trabajo y acompañamiento en la gestión administrativa del COSSAN 2023.

### **ACUERDO 199-032-2023**

Finalizada la presentación del punto, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Darse por enterados y dar por recibida la renuncia de la licenciada Yanira Elena Salvador Blanco al nombramiento como tesorera del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

## **5. Asuntos de Dirección General**

### **5.1. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, FASE I DE FISIOTERAPIA.**

La licenciada \_\_\_\_\_, directora de Planificación, presenta al Comité Organizador el Proyecto de descentralización y desarrollo de los servicios de ciencias aplicadas al deporte, en su Fase I de Fisioterapia.

Este proyecto, pretende proporcionar apoyo en la creación de dos clínicas de fisioterapia en el Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González y el Complejo Deportivo El Polvorín (o en otra instalación deportiva que reúna las condiciones para su montaje), para la atención los atletas de selecciones nacionales que nos representaran en los eventos internacionales y del Ciclo Olímpico.

El período para la puesta en marcha del proyecto es del tres de enero al treinta de junio de dos mil veinticuatro y consiste en fortalecer servicios de fisioterapia deportiva con énfasis en preparación y seguimiento, así como prevención, primera respuesta y rehabilitación de lesiones y reincorporación de los atletas que nos representarán en los eventos internacionales de sus respectivos deportes y juegos del Ciclo Olímpico.

El año dos mil veintitrés en la Clínica de Atención Integral al Atleta de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) se atendieron 2,851 consultas médicas con diagnóstico y derivación para atleta, brindando 6,361 atenciones y rehabilitaciones de lesiones deportivas.

Adicionalmente se brindaron 926 servicios de fisioterapia en eventos deportivos nacionales e internacionales.

Para liderar el proyecto, se buscará un experto en atención en ciencias aplicadas al deporte específicamente para poner en funcionamiento con todos los servicios de fisioterapia en las Clínicas de Atención al Atleta en el Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González y en el Complejo Deportivo El Polvorín (o en otra instalación deportiva que reúna las condiciones para su montaje), y brindar seguimiento a todos los atletas preseleccionados y seleccionados nacionales que a través de la consulta con el equipo de medicina deportiva de INDES o profesionales particulares, deriven con diagnóstico que requiera los servicios de fisioterapia deportiva, enfocados en la prevención, rehabilitación y reincorporación al entrenamiento y competencia deportiva.

Adicionalmente, por medio de visitas a entrenamientos y competencias, se pretende detectar áreas de mejora por medio de la fisioterapia del proceso de preparación y entrenamiento para evitar lesiones y fortalecer las condiciones físicas de los atletas; así como, acompañamiento en los eventos internacionales, principalmente los del Ciclo Olímpico, con el objetivo de brindar atención y primera respuesta en caso de lesiones en competencia.

Con lo anterior, se busca que los atletas se presenten a sus competencias en óptimas condiciones físicas para que alcancen sus objetivos y resultados deportivos, al mismo tiempo cuidar de su salud a largo plazo, previniendo lesiones futuras y generando en su entorno una cultura de cuidado físico y de auto cuidado en el atleta.

El alcance de este proyecto son los atletas preseleccionados y seleccionados nacionales a los eventos internacionales y del Ciclo Olímpico del presente año, pero también se fortalecerá las competencias de los fisioterapeutas, equipo médico, entrenadores, etc., que participen en los procesos de formación y preparación de estos grupos, se les formará en las diferentes técnicas y métodos de fisioterapia con finalidad preventiva y de fortalecimiento en las sesiones de entrenamiento.

Para los servicios, además de las clínicas de Atención Integral al Atleta de INDES existentes, se habilitarán dos clínicas en los nuevos escenarios deportivos del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González y en el Complejo Deportivo El Polvorín (u otra instalación deportiva que reúna las condiciones para su montaje), en el caso de las clínicas en el horario establecido de atención, y para las visitas de campo en los horarios de entrenamiento y fines de semana.

Todo lo anterior estará dirigido por el experto certificado en Fisioterapia, con el apoyo el personal del Departamento de Medicina Deportiva de INDES.

### **Justificación del proyecto.**

Este proyecto es crítico para la consecución de los objetivos las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales para que los atletas mantengan un estado físico óptimo previo a la competencia, se refuerce su confianza por medio de la recuperación y procedimientos de fortalecimiento de músculos sin la necesidad de métodos más invasivos por descuido de lesiones prevenibles o tratables rápidamente, y evitar que se prolongue su proceso de reincorporación a la práctica deportiva.

La primera respuesta en una competencia con profesionales de fisioterapia debidamente formados y capacitados puede evitar la complicación de una lesión en el largo plazo, y tener como consecuencia no solo que se retire temporalmente al atleta, si no que puede terminar en casos graves y acabar prematuramente su carrera deportiva.

### **Los objetivos y resultados del Proyecto.**

- Objetivo: Garantizar los resultados deportivos proyectados por las Federaciones y Asociaciones

Deportivas Nacionales en eventos internacionales y en los juegos del Ciclo Olímpico con atletas seleccionados en óptimas condiciones físicas. Resultado: Atletas seleccionados nacionales se encuentran óptimas condiciones físicas para su participación en los eventos internacionales y juegos del Ciclo Olímpico.

- Objetivo: Generar una cultura de cuidado físico del atleta y de alerta temprana con personal debidamente formado en procedimientos y técnicas modernos de fisioterapia. Resultado: Personal formado en procedimientos de fisioterapia y técnicas modernas de atención y cuidado físico del atleta.

- Objetivo: Dar un primera respuesta y atención bajo estándares y de calidad, evitando lesiones a largo plazo o permanente que afecten al atleta. Resultado: Provisión de un servicio de fisioterapia en los eventos internacionales que se desarrollarán en El Salvador.

**Presupuesto del Proyecto al treinta de junio de dos mil veinticuatro** (Se presentan los rubros y montos del presupuesto).

- Servicios profesionales del experto, veintitrés mil setecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$23,790.00).

- Otras facilidades para el desempeño de funciones, siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$7,200.00).

- Materiales y papelería de oficina e impresos, dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00).

- Bienes de uso y consumo diverso, ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$8,400.00).

- Producto Farmacéuticos y Medicinales, tres mil dólares de los Estados Unidos de América (\$3,000.00).

- Imprevistos, dos mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$2,600.00).

Haciendo un total de cuarenta y seis mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$46,990.00).

Finalizada la presentación, se solicitó la aprobación del Proyecto, así como de su presupuesto.

### **ACUERDO 200-032-2023**

Luego de haber escuchado la presentación de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA: a)** Dar por recibido y darse por enterados del Proyecto de descentralización y desarrollo de los servicios de ciencias aplicadas al deporte, Fase I de Fisioterapia; **b)** Aprobar el Proyecto de descentralización y desarrollo de los servicios de ciencias aplicadas al deporte, Fase I de Fisioterapia y su correspondiente presupuesto, por un monto de cuarenta y seis mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$46,990.00); **c)** Autorícese a la

Dirección General para que realice las gestiones y gire las instrucciones que correspondan a fin de poner en marcha el proyecto relacionado en el literal a) del presente Acuerdo. **NOTIFÍQUESE.**

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial.